La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
CONVOCA:

CURSO AUTOGESTIVO

La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia

PRESENTACIÓN

La formación continua y eficaz de las personas operadoras jurídicas y profesionales del Derecho tiene un reto en virtud de que sus responsabilidades profesionales son significativas y demandantes. Al tomar en cuenta lo anterior, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la **Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos** ha elaborado una serie de cursos autogestivos sobre diversos temas enfocados al desarrollo y aplicación del conocimiento científico en el ámbito jurídico, así como a la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos.

Con lo anterior se convoca al ***Curso Autogestivo sobre la aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia*** que tiene como objetivo ampliar las herramientas conceptuales y metodológicas de las personas operadoras de justicia en temas relacionados con la aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia.

El curso se distribuye en un total de 5 módulos temáticos, los módulos ofrecen una serie de videoclases y recursos de aprendizaje como: lecturas, guías, mapas conceptuales y algunos otros materiales de consulta. Además, cuenta con actividades diseñadas con el objetivo de consolidar los conocimientos previos y adquiridos durante el abordaje de los distintos módulos. También incluye una evaluación al finalizar cada módulo, lo que permite a la persona que lo cursa, advertir sus logros en el proceso de aprendizaje.

PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO

Curso dirigido a todas aquellas personas interesadas en ampliar sus conocimientos sobre la aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia.

Perfil idóneo: Personas cuya labor se relacione con la administración e impartición de justicia.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

- Se cuenta con una sesión de inicio y cierre, esta será transmitida en vivo. Podrán conectarse desde la plataforma Moodle o bien, consultar la sesión grabada.
- El curso es virtual y permite que, en un periodo de tiempo determinado, cada persona pueda realizarlo en horarios y lugares que se adapten a sus actividades.
- La plataforma, los materiales y recursos del curso cuentan con pautas básicas de accesibilidad. Los videos están subtitulados y con interpretación en Lengua de Señas Mexicana.
- La evaluación de cada módulo cuenta con retroalimentación automática.

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL CURSO Y OBTENER LA CONSTANCIA

- Aceptar la carta compromiso antes de la fecha de inicio del curso.
- Contestar la encuesta de datos demográficos que se encuentra en la plataforma.
- Revisar los materiales obligatorios del curso, video clases y lecturas.
- Realizar todas las actividades del curso.
- Cada módulo cuenta con una evaluación, la cual tiene 3 intentos. Para aprobar el curso, es necesario obtener como promedio general 8.0.
- Contestar la encuesta de satisfacción del curso.

La constancia de participación se genera automática a quienes acrediten satisfactoriamente el curso.

DURACIÓN

Del **2** de **septiembre** al **3** de **noviembre** de **2024.**

El curso se dividirá en **9 semanas** con una duración de formación de **40 horas**. Cada módulo se abrirá semanalmente para su máximo aprovechamiento y con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades destinadas para cada uno de los módulos.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en estudiar el curso deberán registrarse a partir de las 9:00 **horas (horario CDMX)** del **9 de agosto** y hasta las **23:59** horas del **29** de **agosto** de **2024**, y realizar lo siguiente:

1. Abrir el enlace de registro y completar el formulario con los datos solicitados. El formulario estará disponible únicamente durante el período de registro. Liga de acceso: **Liga que abre el formulario de registro**

 Es indispensable corroborar que el correo electrónico registrado sea correcto, ya que toda comunicación será a través de este.

2. Oprimir el botón **Enviar** una vez completados todos los campos del formulario.
3. Las personas registradas recibirán los datos para ingresar a la Plataforma Moodle el **30** de **agosto** de **2024**.
4. Ingresar a la plataforma y aceptar su participación mediante la carta compromiso.

En caso de dudas se pone a disposición el directorio de atención de las Casas de la Cultura Jurídica: **Liga que abre el directorio de atención** en un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas.

MÓDULOS A DESARROLLAR

Módulo 1. Elementos conceptuales y teóricos de la perspectiva de género en el Derecho

Unidad 1. Construcción social y cultural de la diferencia sexual.
Unidad 2. Discriminación por motivos de género, violencia de género e interseccionalidad.
Unidad 3. Diversas masculinidades.

Módulo 2. Elementos prácticos para aplicar la perspectiva de género en el Derecho. Obligaciones previas al análisis de fondo

Unidad 1. Obligación de identificar si existen situaciones de poder o contextos de desigualdad estructural o contextos de violencia que, por cuestiones de género, evidencien un desequilibrio entre las partes de la controversia.
Unidad 2. Obligación de ordenar de oficio las pruebas necesarias para visibilizar situaciones de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, en caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclararlas.

Módulo 3. Elementos prácticos para aplicar la perspectiva de género en el Derecho. Obligaciones específicas al momento de resolver el fondo de una controversia (Parte I)

Unidad 1. Obligaciones al analizar los hechos y las pruebas del caso sin prejuicios, estereotipos y roles de género.
Unidad 2. Obligaciones al aplicar el Derecho, cuestionar la neutralidad del Derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta.
Unidad 3. Obligaciones al aplicar el Derecho. Aplicar los estándares del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Módulo 4. Elementos prácticos para aplicar la perspectiva de género en el Derecho. Obligaciones específicas al momento de resolver el fondo de una controversia (Parte II)

Unidad 1. Obligaciones al aplicar el Derecho. Aplicar los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Unidad 2. Obligaciones de aplicar el Derecho. Aplicar la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Unidad 3. Obligaciones al aplicar el Derecho. Involucra el enfoque de interseccionalidad.
Unidad 4. Obligaciones al aplicar el Derecho. Reparaciones con perspectiva de género.

Módulo 5. Obligaciones de usar lenguaje incluyente

Unidad 1. Nociones de lenguaje y comunicación.